

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

— 0 —
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

— 0 —
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rs.

PALMA.—MÁRTES 15 DE FEBRERO DE 1853.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

La *Crónica* de Nueva-York, publica la siguiente revista de los estados hispano-americanos:

COSTA-RICA.

Nuestras febas de aquella república llegan hasta el 4 de diciembre. Ningun amago amenazaba interrumpir el orden y el progreso de aquel país, bajo la juiciosa administración del Sr Mora. A pesar de la pequeñez de aquel estado, sus rentas han bastado para atender escrupulosamente á todas sus necesidades, y á llevar á cabo el plan de mejoras internas de la presente administración, de una manera lenta, pero económica, segura y eficaz.

El mismo espíritu que preside al arreglo de los asuntos puramente domésticos, se manifiesta tambien en el de las relaciones exteriores. Dos tratados de amistad, comercio y navegacion, acaban de ser ratificados por el congreso, y refrendados por el ejecutivo; el uno ajustado con los Países-Bajos, y el otro con la república del Perú. Su ministro en Roma celebró tambien un Concordato con la sede apostólica, que ha sido tambien ratificado por los poderes públicos, y podemos añadir por el pueblo eminentemente católico de Costa-Rica. La llegada de aquel importante documento, fué celebrada en la república con salvas, repique de campanas, festividades religiosas y cuantas demostraciones de júbilo se acostumbra en las grandes festividades nacionales. Esto demuestra cuanta importancia se da en aquel país á la conservacion de la unidad católica.

El 8 de mayo de 1853 termina el período constitucional para que fueron elegidos los actuales presidente y vicepresidente de la república; y se han convocado ya las asambleas electorales para escoger las personas que deban sucederles.

Entre los decretos de importancia general que ha aprobado la legislatura, encontramos uno de 25 de noviembre, que en cuanto á desnaturalizacion de extranjeros dispone: 1.º Que los naturales de cualquier país del mundo que quieran ser costaricenses, se presentarán por escrito al gobierno renunciando sus derechos nacionales, y acompañando una informacion de buena conducta, acreditada durante tres años de residencia en el país: 2.º Que el gobierno, con estos antecedentes, concederá la carta de costaricense, siempre que el individuo que la solicite pueda renunciar sus derechos nacionales, segun las leyes del país de su origen.

SAN SALVADOR.

Dos sucesos notables no mas presentaban las noticias de aquel país. A mediados de octubre se sintió en sus costas un furioso temporal que causó muchos estragos en la ciudad capital; varias casas quedaron reducidas á ruinas, y se lamentan pérdidas de consideracion. Una partida de salteadores entró á saco en la poblacion de Antiquisaya y cometió varios crímenes, retirándose despues tranquilamente. Dícese que la partida pertenecía al ejér-

cito de Guatemala, parte del cual está estacionado cerca de las fronteras de este estado. Fuera de estas ocurrencias lamentables, todo seguia en buen orden, y la paz pública se conservaba asi en aquel como en los demas estados de Centro-América. Hasta los temores de próxima revolucion de que estaba amenazado Nicaragua, parece que han desaparecido ante la vigilancia y el espíritu conciliador del gobierno actual.

MÉJICO.

El congreso se ocupaba, en medio de la conflagracion general, en discutir tranquilamente las proposiciones dirigidas al gobierno para abrir el camino de Tehuantepec; mas no se deduce del debate que esta vez quede resuelta tan espinosa cuestion. Parece que todas las proposiciones se devolverian al gobierno, porque no están conformes con el acuerdo de la legislatura, fijando las bases sobre las cuales debian hacerse: por este medio se hará ver á la administración que traspasó sus facultades al admitirlas.

La cámara de diputados se reunió en jurado el 19 del mes último, para oír la acusacion introducida contra el ex-ministro D. Marcos Esparza, por haber autorizado la exportacion de los dos millones y medio de duros, pertenecientes á los tenedores de bonos mejicanos en Londres, sin pagar los derechos correspondientes. Despues de una larga discusion, se declaró que habia lugar á la formacion de causa por 37 votos contra 31.

Creemos necesario recordar algunos antecedentes relativos á este asunto, para que se comprenda mas fácilmente la importancia de esta decision.

Los dos y medio millones de duros á que se alude, fueron pagados por el gobierno mejicano para cumplir en parte un arreglo celebrado con sus acreedores ingleses. El agente de estos, encargado de recibirlos y remitirlos á Inglaterra, y el ministro británico, representaron en aquella ocasion al gobierno, pidiendo que se permitiese la exportacion de aquella suma, libre de derechos, puesto que el gobierno no podía tomar, bajo título alguno, ninguna parte de ella sin infringir los términos del arreglo celebrado con los tenedores.

Esta solicitud se consideró justa, y en consecuencia el ministro Esparza firmó la orden porque se le ha sometido á juicio.

El ministro de Francia protestó entonces contra ella, como que establecia una desigualdad injuriosa y perjudicial entre los diversos acreedores de la república, no habiéndose hecho aquel privilegio extensivo á todos los demas; y como no se dió contestacion satisfactoria á sus reclamaciones, sometió el asunto á la consideracion de su gobierno, enviando al efecto un correo de gabinete, y complicando aun mas el estado poco satisfactorio de las relaciones diplomáticas de ambos países.

La opinion manifestada por la cámara de diputados, da la razon al ministro de Francia, y puede, por tanto, contribuir á preparar el camino para una solucion amistosa de las cuestiones pendientes entre la república mejicana y el imperio frances. Falta aun la sentencia del senado, que es

á quien corresponde condenar ó absolver al ministro acusado.

VENEZUELA.

Hemos visto una carta escrita por persona respetable de la isla de Trinidad, en que se anuncia haber llegado á sus puertos una escuadra inglesa, compuesta de un navio de linea, dos vapores, una fragata y un bergantin, con destino á las costas de Venezuela, y la orden de bloquear sus puertos si no se pagan las cantidades debidas á los acreedores ingleses. El bergantin salió para la Guayra con comunicaciones, y la escuadra quedaba en la referida isla esperando la contestacion del gobierno.

Hace algun tiempo que publicamos las representaciones dirigidas por los acreedores británicos á su gobierno, solicitando su intervencion para hacer efectivas sus reclamaciones contra el gobierno de aquella república, las cuales fueron acogidas favorablemente por el ministerio de lord Derby; por manera, que la presencia de esta escuadra en aquellas costas, no es mas que una consecuencia de dichos antecedentes. El resultado de la intimacion armada no puede ser otro que pagar las cantidades que se reclaman, para lo cual se apelará á un empréstito forzoso ó contribucion extraordinaria, siendo difícil recabar del comercio anticipaciones sobre las aduanas, que están ya empeñadas en mucho mas de lo que pueden satisfacer casi por todo el presente año.

CHILE.

Los periódicos del Pacífico que nos ha traído el *Georgia*, son los correspondientes al anterior vapor, por lo cual nuestras fechas de Valparaiso alcanzan solo hasta el 13 de noviembre y hasta el 25 las de Lima.

En aquellas repúblicas no habia ocurrido ningun acontecimiento de importancia notable para el exterior. El congreso de Chile habia cerrado sus sesiones, dejando pendientes las cuestiones principales que se sometieron á su consideracion, y no ha sido convocado extraordinariamente como se habia predicho. En vez de esta medida el gobierno ha nombrado comisiones especiales del seno de la legislatura para formular y presentar sus dictámenes sobre los medios prácticos de sustituir la contribucion decimal con un impuesto directo sobre la propiedad territorial, de reformar las leyes sobre prelacion de créditos, y de redactar el código civil, que son las leyes que con mas urgencia reclama la opinion pública.

Los ferro-carriles y demas mejoras internas, cuyo principio hemos anunciado antes de ahora, seguan progresando. Se trabaja con actividad en el camino de hierro de Valparaiso á Santiago, contándose con los fondos suficientes para la conclusion de tan importante obra.

El 6 de noviembre se sintió tambien un fuerte temporal Norte en aquellas costas, en la cual se perdieron varios buques chilenos é ingleses, salvándose, sin embargo, las tripulaciones. El vapor *Arauco*, que mantenía la comunicacion mari-

tima con las provincias del Sur encalló en un banco de piedra cerca de Talcahuano y casi quedó destruido.

No obstante que la paz y la confianza parecen establecidas sólidamente en la república el comercio ha estado paralizado, con perjuicio notable de los especuladores. En la prensa chilena, al proponerse explicar este fenómeno, lo atribuye á la resolucion de Buenos-Aires, á las medidas dictadas por el gobierno de Bolivia contra el libre cambio con Chile la paralización de la casa de moneda, cuyos productos no han correspondido últimamente á las necesidades de la situacion; causas transitorias cuyos efectos se esperaba desapareciesen pronto.

PERU.

Despues de la escitacion que produjo en el país la celebre cuestion sobre las islas de Lobos todo ha entrado en la mas perfecta calma, y no habia temor alguno de que fuese turbada la paz pública. El gobierno seguia fijando su atencion al desarrollo de las mejoras internas, aprovechando de este modo los ricos productos que rinden anualmente sus inagotables islas buaneras.

Como una señal del favor que goza en la opinion pública la actual administración, refieren los periódicos los festejos á que se ha entregado el país en celebracion del natalicio del hijo del general Echenique. Estos comenzaron en Lima en 14 de noviembre, y el 25 todavia se hacian públicas demostraciones de júbilo.

En medio de estos sucesos el consejo de estado ha continuado discutiendo en sus sesiones el código de comercio español para adoptarlo en la república y siendo hasta ahora insignificantes las variaciones que han hecho, pronto quedarán uniformados en su legislacion mercantil los países que ya lo estaban por religion, idioma, costumbres y simpatias.

Habia llegado á Lima el Ilmo. Sr. Torres, obispo de Cartagena, de la Nueva-Granada, desterrado por las mismas causas que lo fue el Sr. Mosquera, arzobispo de Bogotá. El gobierno del Perú se ha esmerado en demostrar sus simpatias al ilustre proscrito, y como una prueba de ellas, le ha asistido espontaneamente una pension de doscientos duros mensuales mientras resida en el país pagaderos de la cantidad volada en el presupuesto para gastos imprevisos. El Sr. Torres ha aceptado la pension, y la opinion ha apoyado la conducta del gobierno.

BOLIVIA.

Este país sigue en una condicion deplorable. Belzú habia salido á recorrer una parte de las provincias seguído de su ejército, base principal de su popularidad.

El comercio estaba paralizado y el país cada dia mas pobre. La cuestion del monopolio de las quinas no se habia resuelto; mas el gobierno habia anunciado que lo iba á tomar por su cuenta, fijándole el valor de 49 duros. Con este fin habia tomado todo el capital disponible del banco, el cual se creia que seria destinado

con preferencia á aumentar los depósitos en el extranjero, á disposicion del supremo director.

ECUADOR.

No hemos recibido periódicos de este país. En los de Chile se refiere, como lo único importante sucedido en la república después de la clausura de la convencion, el haber ocurrido un movimiento popular en Quinto al publicarse la ley sobre espulsion de los jesuitas. La tropa logró sofocarlo disparando contra el pueblo y haciendo algunas victimas cuyo número ignoramos»

Se han recibido noticias de los Estados- Unidos que alcanzan al 29 de diciembre; pero carecen de interés.

Ocupándose un periódico de Nueva-York de las sesiones del congreso americano, dice hablando de la del senado del 23 de diciembre, en que salió nuevamente á luz la cuestion de Cuba:

«La sesion del 23 fue señalada por el discurso de Mr. Mason sobre la cuestion de la proposicion de los representantes de Inglaterra y Francia para garantir á España la posesion de Cuba, anunciada en el mensaje del presidente. La proposicion fue hecha por Mr. Mason, demócrata de Virginia, en los términos siguientes:

La cámara resuelve que el presidente de los Estados- Unidos comunique al senado, si, en su opinion, no es incompatible con los intereses públicos, copias de las notas oficiales recibidas de los ministros de Francia é Inglaterra, invitando al gobierno de los Estados- Unidos á ser parte con la Gran-Bretaña y Francia en un triple convenio, en virtud del cual las tres potencias abjurasen individual y colectivamente, ahora y para siempre, toda intencion de apoderarse de la isla de Cuba, y se obligasen á impedir toda gestion en aquél sentido por parte de cualquiera potencia ó individuo; y de la respuesta del gobierno, á que se refiere el mensaje á las dos cámaras del congreso del día 6 del corriente.»

Apoyó Mr. Mason su proposicion en un discurso en que campea la diplomacia insegura de los demócratas en todas las cuestiones de esta naturaleza. Dedujo de la respuesta del presidente á los ministros de Francia é Inglaterra, de que los Estados- Unidos no abrigan designios contra Cuba, de que el presidente consideraba su incorporacion en la Union en estos tiempos llena de graves peligros, la inconveniencia de la declaracion del presidente.

La isla de Cuba es, segun Mr. Mason, la puerta del golfo de Méjico, y todos los estadistas de cualquier partido desde la fundacion de este gobierno, adoptaron invariablemente por regla de conducta el vigilar con el mayor cuidado la condicion política de la isla. Dijo que la Francia y la Inglaterra conocian de antemano que su proposicion seria desechada, pues no ignoran que la política de este país se opone á compromisos de esta clase. Desea que la isla de Cuba permanezca en manos de España, pero no consentirá que por medios legales ó ilícitos pase á las de cualquiera otra potencia. «España es una potencia débil, y es una fortuna para nosotros y para nuestras relaciones pacíficas con el continente de Europa el que lo sea. Cuba es su propiedad, y tan completa y exclusivamente suya, como son nuestra propiedad Oregon y Nuevo Méjico.»

Interpreta la proposicion de las dos potencias mencionadas del modo siguiente: «Francia é Inglaterra creen que la posesion de Cuba por los Estados- Unidos tendria para ellas consecuencias perjudiciales, y por consiguiente nos intiman, que por medio esta comunicacion se han ligado para impedirlo.» Dice que con el trascurso del tiempo, madurará la fruta y caerá en el tronco nativo» (nosotros cree-

mos que siempre estará verde) y que cuando llegue ese tiempo será inevitable su anexion política con el continente. «La intervencion de otras naciones puede aproximar el suceso, pero las potencias combinadas de Europa no pueden impedirlo.» Para el orador la anexion es solo cuestion de tiempo. No lleva á bien Mr. Mason que se hayan divulgado las comunicaciones entre este gobierno y el de España sobre Cuba, y cree que esta publicacion ha retardado la época de la anexion. Después de repetir profusamente lo del destino inevitable, etc. etc., concluye de este modo: «Cuba pertenece á España. No nos pertenece, y solo manos profanas podrán tocarla sin autorizarlas un acto de la misma España.

Nuestra condescendencia dará seguridad á nuestro pueblo: y quiero declarar, con referencia á la proposicion que han hecho aquellas dos potencias de Europa, cualquiera que sea su significado, que cuando sea llegada la hora, cuando con buena fe y un debido respeto al honor nacional podamos incorporar la isla con los Estados- Unidos, lo haremos y la Europa vera entonces que le conviene mas callar la boca.»

Mr. Underwood, whig de Kentucky y algunos senadores demócratas dijeron algo sobre este asunto, debatido á consecuencia de la proposicion mencionada de Mr. Mason, y se suspendió el debate hasta el martes de la semana próxima.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor Barcelones ha fondeado en este puerto á las diez de la mañana, conduciendo á su bordo 12 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 10 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden concediendo á los buques helenicos sean considerados como los nacionales en cuanto á los derechos de puerto y navegacion.

Otra declarando que en las islas del Archipiélago de Canarias deben cobrarse los derechos de fondeadero.

Otra señalando los derechos que han de adeudar las obras de escultura.

Otra señalando el medio de satisfacer las gratificaciones á los auxiliares de la administracion central.

Real decreto declarando jubilado á don Gerónimo de la Torre Trasierra ministro togado del tribunal supremo de guerra y marina.

Otro nombrando para dicho destino á D. Miguel de Nájera Mencos.

Recibimiento hecho por S. M. al ministro plenipotenciario de la república de Venezuela y al de S. M. el rey de Baviera.

Real decreto creando dos plazas de inspectores en la administracion civil.

Otro nombrando para una de dichas plazas á D. Carlos de Espinola.

Otro nombrando director general de beneficencia á D. Manuel de Zarazaga.

Otro nombrando director general de correos á D. Agustin Estevan Collantes.

Otro nombrando vocal del real consejo de instruccion pública á D. Joaquin Aguirre y Peña.

Otro nombrando presidente de la seccion tercera de dicho real consejo á D. Miguel Golfanguer.

Otro admitiendo la renuncia que del cargo de vocal del consejo de instruccion pública ha presentado el obispo de Salamanca.

Otro nombrando para reemplazarle á D. José Vallés capellan de honor de S. M.

Otro nombrando para igual cargo á don Francisco Escudero y Azara.

Real orden dictando reglas para que la enagenacion forzosa se verifique con la menor lesion posible para los intereses de los expropiados.

Reglamento del real cuerpo de guardias de la Reina.

Varios nombramientos para prebendas y beneficios eclesiásticos.

Real decreto dictando medidas acerca de la construccion y mejora de los puertos.

NOTICIAS NACIONALES.

La España y el Clamor correspondientes al 10 publican el siguiente resumen general de las elecciones para diputados á cortes que acaban de celebrarse, resumen notable por estar los dos periódicos citados enteramente acordes en la clasificacion de las opiniones que profesan los elegidos. Hé aqui el estado.

Table with 2 columns: Description and Votes. Includes 'Diputados ministeriales de que hasta ahora se tiene noticia' (244), 'Idem de oposicion' (44), 'Idem progresistas' (49), 'Distritos en que no se ha elegido diputado' (8), 'Idem cuyo resultado no se conoce' (34), and 'Total' (349).

Resultado de las elecciones de diputados á cortes por la provincia de Madrid.

Table with 2 columns: Candidate Name and Votes. Includes 'El duque de Alba, candidato ministerial obtuvo' (652), 'D. Pedro Gomez de la Serna, candidato de oposicion' (474), 'El duque de Gor, candidato moderado' (367), 'D. Juan Alvarez Mendizabal, c. de o.' (467), 'D. Francisco Martinez de la Rosa, c. m.' (391), 'D. Ignacio Olea, c. de o.' (40), 'D. Antonio Murcia, c. m.' (323), 'D. Antonio Rios Rosas, c. de o.' (220), 'D. Juan Blazquez Prieto, c. m.' (528), 'D. Alejandro Mon, c. de o.' (96), 'El vizconde de Armeria, c. m.' (452), 'D. José Portilla, c. de o.' (254), 'D. Mateo Murga, c. m.' (343), 'D. Pedro Gomez de la Serna, c. de o.' (83), 'El conde de Cumbres Altas, c. ministerial.' (328), 'D. Juan Manuel Montalvan, c. de o.' (59), 'D. Vicente Collantes, c. m.' (323), 'D. José Zafra, c. de o.' (91), 'D. Juan Ruiz, c. m.' (289), 'D. Luis Gonzalez Bravo, c. de o.' (152), 'D. Juan Ortega, c. m.' (263), 'D. Matias Angulo, c. de o.' (57).

El efecto que ha hecho en las oposiciones el triunfo electoral de los ministeriales en Madrid, se marca de un modo bien claro por lo que dicen y por lo que callan sus periódicos.—La Epoca recuerda con cierta fruicion, que nunca estuvo el ministerio Narvaez mas cerca de su fin que cuando ganó omnímodamente las elecciones.—Las Novedades y la Nacion copian lo dicho por la Epoca.—El Diario Español nada dice, y el Clamor Público declara: que esta será la última vez que los progresistas tomen parte en las elecciones mientras dure el actual orden de cosas.

— Parece que el gobierno está decidido á poner nuestro ejército y nuestras plazas en un pie respetable sin salirse del presupuesto ni tomar ninguna medida extraordinaria, pues lo que desea, es no ser el único que mire con indiferencia los sucesos que pueden sobrevenir en Europa. Para ello se han mandado recoger las licencias semestrales dadas el mes último; se ha llamado á los cuerpos á los quintos de 1851, que estaban en sus casas con licencias parciales, y se han dirigido fuerzas de ingenieros sobre aquellas de nuestras plazas que necesitan reparacion.

— Estrechado por el Clamor Público el Heraldillo, ha espesado su opinion sobre la reforma constitucional, que no es otra, segun ha

dicho ahora, que la que formuló en sus artículos escritos en el mes de marzo del pasado. En estos artículos, que deben considerarse como la expresion de las opiniones del conde de S. Luis y de sus amigos, el Heraldillo declara que acepta una cámara hereditaria, un cuerpo aristocrático permanente entre el trono y los diputados, siempre y cuando que se busque la compensacion y el equilibrio en las instituciones, garantizando la libertad de imprenta y haciendo que sean verdad las elecciones.

— Entre la multitud que el día 2 circulaba por los paseos del Prado y Atocha, produjo una agradable sensacion y general interés ver bajar á SS. MM. la Reina y el Príncipe en un lujoso carruaje, llevando á la princesa de Asturias vestida con un traje de mar primorosamente concluido hasta en sus pequeños perfiles y pormenores. La augusta niña parecia comprender toda la significacion de la novedad de su vestido, y se mostraba risueña y contenta, ya en los brazos de su escelsa madre, ya en los de su nodriza ó su aya. Por donde quiera que pasaba el carruaje de SS. MM. la multitud se agolpaba ansiosa de ver y contemplar á la heredera del trono tomando desde su tierna infancia parte en las alegrías y diversiones del pueblo que está llamada á gobernar.

En la correspondencia de la corte, del día 10, hallamos lo siguiente:

Terminadas las elecciones y visto que el ministerio ha sacado gran mayoría los curules se echan á discurrir sobre los principales puntos que abrazará la reforma constitucional que se propone adoptar el ministerio. Esta materia seria aventurado entrar en las duras, donde por falta de buena luz nos perderiamos, pero nos parece que á juzgar por ciertos antecedentes, se puede ya decir ó adivinar algo en punto á la reforma. Desde luego puede creerse que el ministerio no trata de escluir del conocimiento de las Cortes los negocios ó tratados que celebre con la corte extranjera. Tambien debe esperarse á nuestro juicio que de la reforma propuesta por el Sr. Bravo Murillo toman los gobernantes actuales todo lo que contribuya á que sean verdad las elecciones; pero no esperamos que el derecho electoral, sea como antes se proyectaba restringido. No hay miedo, pues está dicho por el gobierno de que las sesiones se celebren á puerta cerrada; pero proponemos que se ha de aspirar á introducir en los reglamentos de los cuerpos colegiados algunos artículos que abrevien la discusion y desembaracen algo la accion ministerial. En cuanto á la organizacion del Senado, en cámara hereditaria, vitalicia y electiva á la vez, nosotros creemos que poco puede variar el actual gabinete de lo preparado por el anterior. Tambien creemos que conviene la ley de orden público y la de seguridad individual. Esta es nuestra opinion hasta hoy; no estando demas el decir que segun nuestras noticias ni siquiera el gobierno se ha empezado á ocupar todavia mancomunadamente de la reforma.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Una persona residente

en Paris escribe con fecha 3 la siguiente carta que contiene noticias interesantes:

«Está muy lejos de haberse desvanecido aqui la profunda sensacion causada por el matrimonio del emperador. Mientras los rejos esposos comen el pan de la boda, segun decimos nosotros los castellanos rancios ó pasan la luna de miel, segun aqui se dice en todas partes se narran y se comentan las menores particularidades de aquel grande é importante suceso. En las estamperías se ve el retrato de la emperatriz Eugenia al lado de graciosas statuettes, que reproducen mas ó menos felizmente su fisonomia. Acerca de la hermosura de S. M. no hay mas que

opinión, y cuantos la ven admiran su dignidad, su gracia y su noble porte.

Puedo asegurar á V., que era tal la emoción que la augusta señora sentia el día del matrimonio religioso, que se hallaba pálida como la cera; no habiendo comido casi la víspera, no tomó alimento alguno hasta las cuatro de la tarde, cuando la acogida benevola y simpática del ejército y de la población, la hubo restituido su tranquilidad.

Sé que ayer la condesa de Montijo leyó á su hija un párrafo de los periódicos de esa, en el cual se dice que los poetas madrileños preparan una corona poética de despedida á la condesa de Teba. Los ojos de la emperatriz se llenaron de lágrimas al oirlo, y dijo á su madre profundamente conmovida.—Yo no olvidaré nunca esa prueba de afecto.

— SS. MM. II. llegaron á Paris de regreso de Saint-Cloud el 5 del corriente á las diez de la mañana. Luis Napoleon presidió el consejo y á la una salieron otra vez para Saint-Cloud.

— *Montpeller 9 de febrero.*—Un parte telegráfico eléctrico particular fechado en Paris á las 40 de la mañana del 8 dice: «Los diferentes periódicos de Paris confirman esta mañana la noticia de los arrestos que tuvieron lugar á consecuencia de la ocupacion de correspondencia y libelos que tenían por objeto escitar al desprecio del gobierno. El *Pais*, el *Constitucional* y la *Patria* anuncian el arresto de 16 individuos que han sido puestos á la disposicion de los tribunales. Los *Debates* hace subir á 40 el número de personas arrestadas, entre las cuales se cuentan varios alemanes é italianos.—El mismo periódico anuncia que Saint Priest, de Rovigo, el conde de Mirabeaud y otros tres ó cuatro mas han sido puestos en libertad.»

— Hé aquí el artículo de la *Presse* á que

nos referimos: «La policía ha hecho gran número de arrestos de personas del partido legitimista. El general vizconde de Saint Priest, duque de Almazan, grande de España; MM. de Rovigo, de La Pierre, de Villemessan, han sido arrestados esta mañana en sus respectivos domicilios. Se añaden algunos otros nombres pertenecientes todos á la prensa legitimista; pero estamos sobre ellos muy poco seguros de nuestros informes para atrevernos á asegurarlo.—Los arrestos se han verificado hoy de 6 á 7 de la mañana, y despues de ellos se han verificado algunas pesquisas cuyo resultado se ignora.

— Se lee en el *Monitor*: «El Emperador, antes de salir de Saint-Cloud, ha deseado enseñar á la Emperatriz la hermosa division de caballería que se encuentra en Versalles á las órdenes del general Korte. El Emperador invitó á los dos príncipes Guillermo y Cristian de Scheleswig-Holstein de Augustembourg. Hoy á las dos, SS. MM. han llegado en coche liasta la verja de Ville de Avray; en donde han montado á caballo. La tropa estaba formada en batalla en el camino principal de Paris, y se componia de cinco regimientos de caballería, del noveno de línea, del depósito del 63 y de una bateria de artillería rodada. El Emperador, llevando á su lado á la Emperatriz, que montaba graciosamente un hermoso caballo, pasó por entre filas, y en seguida empezó el desfile. Luego que hubo terminado, el general Korte pidió al Emperador á nombre de todos los oficiales de caballería, el permiso de acompañar á SS. MM. hasta los límites de la ciudad. Concedido este permiso, todo el cortejo se puso en marcha al galope.—La población de Versalles y de sus alrededores acudió presurosa dando gritos de simpatía; era un espectáculo encantador é interesante el ver á este cortejo de oficiales á

la cabeza del cual galopaba una joven graciosa. La Emperatriz iba al lado del Emperador, delante de todos; detras iban el mariscal ministro de la Guerra, el mariscal Magnan, los generales Korte, Feray, Montevello, de Allonville, Partouneaux, despues 200 oficiales de carabineros, coraceros, dragones, etc. SS. MM. han sido acogidos por la tropa y por la población de la manera mas entusiasta, á los gritos mil veces repetidos de *viva el Emperador!* *viva la Emperatriz!* Versalles conservará mucho tiempo el recuerdo de esta brillante jornada.

Inglaterra.—El conde Clarendon que, segun dicen, recibirá los sellos del Foreign Office el lunes próximo, en reemplazo de lord John Russell, dimisionario, tendrá despues una recepcion diplomática para recibir los embajadores extranjeros.

El duque de Wellington ha consentido en aceptar el título de coronel de un cuerpo de carabineros voluntarios compuesto de 4000 hombres. El gobierno, segun dicen, consiente en la formacion de este cuerpo.—El duque ha llegado á Londres, y ayer se le esperaba en el Consejo para prestar juramento en su calidad de consejero privado y de primer escudero. Cuando se reuna el parlamento tomará asiento en la Cámara de los pares.

Austria.—En un parte telegráfico eléctrico particular fechado el 9 de febrero á las diez de la mañana se lee: «Un parte telegráfico, dirigido al gobierno por el ministro de Francia en Suiza, anuncia que en Milan estalló el 6 una sublevacion. Murieron cinco hombres y se restableció el orden; esto es lo que anuncia una proclama de la autoridad austriaca. Sin embargo, los trenes que debian salir de Milan no han llegado el 8 á las fronteras de Suiza. Milan está cerrado y se dirigen muchas tropas hácia esta ciudad. Se cree, en la frontera de Suiza, que el combate ha

vuelto á empezar.—En Milan se habia fijado una proclama de Mazzini.

— En algunos diarios se lee lo siguiente: «El abate Gaume, el célebre autor del *Ver Rougeur*, ha salido para Roma, al mismo tiempo que M. Luis Veuillot.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LAS ISLAS BALEARES.

El muy Iltre. Sr. Gobernador de esta provincia ha tenido á bien señalar el día 17 de los corrientes para proceder á la subasta del arriendo de cuatro tandas dos horas y media de agua procedentes de la fuente llamada *den Baster*, del suprimido monasterio del Real, señaladas con los números 10, 11, 12, 13 y las dos horas y media del número 14, bajo el plan de condiciones que para en poder del infraescrito escribano, cuyos remates tendrán lugar á las doce del día señalado ante el mismo Sr. Gobernador en su despacho ordinario. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores que quieran tomar en arriendo dichas tandas de agua. Palma 14 de febrero de 1853.—Mateo Mora y Carbonell, notario y escribano.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 5 del actual:

Números.	Pesos fuertes.
6572.	80

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el día 19 á 96 rs. cada entero y 12 id. el octavo cuya venta se cierra el 18 del mismo.—Palma 31 de enero 1853.—Jaime Mun-taner.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 16 del que corre á las 11 de la mañana con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Dia 14.

De la Habana y Barcelona en 2 dias, corbeta Balear, de 546 ton., cap. D. Antonio Colom, con algodón y efectos.

DESPACHADO.

Dia 14.

Para Almería falucho Tres Amigos, de 30 ton., pat. Vicente Planells, con leña.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN OBISPO Y MARTIR.

En el año del Señor 180 fué consagrado obispo San Julian. Hallándose en una ciudad de Egipto durante la persecucion del emperador

Cómodo, por los años 190, fué martirizado con todos los demas cristianos que estaban presos, en número de cinco mil. El Menologio griego dice, que S. Juan y sus cinco mil compañeros fueron degollados todos en un mismo dia, en la ciudad de Antinópolis, y que todos eran monges de un monasterio vecino, que tenia por padre y cabeza á Julian. San Juan Crisóstomo celebró el triunfo de estos santos con una elocuente oracion dirigida al pueblo de Constantinopla el dia de su festividad.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 45 ms.

Pónese á las 5 » 45 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 29 s.

ANUNCIOS.

Se desea vender un bergantin, de cinco palmos de largo, montado con doce cañones de bronce, bien aparejado, con dos áncoras y tres botes. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Se vende la casa número 13 de la manzana 226, calle del Estanco, que consiste en zaguan, altos, desvan, un almacén

y cuadra: tiene agua de fuente y de pozo, y á ella van unidos los entresuelos, almacén y botiga señalados con los números 14, 15, 16, 17 y 18 de la misma manzana. Las condiciones bajo las cuales se anuncia la venta, están contenidas en el albalán de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

En la carpinteria de Martin hermanos que se halla en el Ex-Convento de las monjas de la Misericordia y tiene la entrada por la misma que el juzgado de primera instancia, se hallan muebles de toda clase, de buena construccion y elegante gusto á precios cómodos.

Se desea vender un molino de aceite, vulgo tafona, de dos bigas, en la villa de Binisalem. Para mayores pormenores puede acudirse á D. Juan Bautista Gelabert, vecino de dicha villa.

En la cuesta nueva de Santo Domingo casa de Sureda número 11 piso 2.º se venden muebles de todas clases.

Se alquila un entresuelo situado en la calle de San Roque, dependiente del zaguan número 30. Posee las comodidades necesarias para una reducida familia.

Para mayores pormenores puede acudirse á las oficinas de este periódico.

Se desea encontrar un joven para servir: darán razon en la entrada que pasa detrás la pescaderia nueva.

Esta para alquilar una casa zaguan situada en la calle de Bordils

La persona que quiere comprar censos desde una hasta 50 libras, puede acudir á esta imprenta donde darán razon.

En la calle den Sans manzana 6 número 20, hay para alquilar un macen de mucha capacidad. En la casa darán razon.

En el llano del castillo Bellver junto á la cantera se establecen porciones de terreno, vulgo trats, para construir casa de recreo, cuyo plano estará de manifiesto en la da de Don José Burghart, el cual dará razon á quienes deseen adquirir por establecimiento de porciones de terreno.

Se desea un piso espacioso, y con buenas luces, aunque fuese con muebles. Su dueño podrá dirigir nota á esta daccion.

Están para vender de 80 á 87 cuarteradas del predio San Orlandis de escrituras en el termino de esta ciudad en el camino de Sineu, tanto en pequeñas porciones como todas una vez: para el ajuste podrán pasar á la calle de Lluys frente la drogueria de Boscana que viene encargado.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT. IMPRENTA BALEAR. Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES. Calle de San Francisco, número 30.